

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(«Tubacex-C.E. de Tubos por Extrusión, Sociedad Anónima»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 7.111 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.371.345 al 7.378.455, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1987, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Tubacex-C.E. de Tubos por Extrusión, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 31 de diciembre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de marzo de 1988.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.-V.º B.º: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz. 4.074-C.

BANCO DE SABADELL

Aumento de Capital
Emisión de 1.260.000 acciones

El Consejo de Administración de este Banco, cumpliendo los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de marzo de 1988, y contando con las preceptivas autorizaciones administrativas, ha acordado proceder a ampliar el capital social en 630.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.260.000 acciones ordinarias y nominativas, numeradas del 12.600.001 al 13.860.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una y representadas por extractos de inscripción.

Esta ampliación se efectuará en las condiciones siguientes:

1.ª Los actuales accionistas tendrán derecho preferente de suscripción, a razón de una acción nueva por cada diez de las actuales que posean.

El Consejo de Administración ha habilitado los correspondientes resguardos negociables de los derechos de suscripción emitidos, que se hallarán a disposición de los señores accionistas a partir del 2 de mayo hasta el 31 de mayo inclusive, y se entenderá que los accionistas que no hagan uso de tal derecho dentro del indicado plazo, renuncian. El Consejo de Administración está facultado para colocar libremente las acciones sobrantes.

Asimismo, el Consejo de Administración ha quedado facultado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, a proceder a la venta de los derechos de suscripción que los señores accionistas deseen enajenar, motivo por el que aquellos accionistas que deseen efectuar la venta de sus derechos deberán comunicarlo por escrito a la Secretaría del Consejo hasta el día 31 de mayo próximo.

2.ª El desembolso de las acciones se efectuará en el acto de la suscripción, mediante la aportación en efectivo por parte de los suscriptores de 50

pesetas por acción, siendo las 450 pesetas restantes liberadas con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1983». Aquellos accionistas que deseen hacer uso de sus derechos, deberán ingresar en la Caja social, durante el plazo de suscripción, el importe correspondiente al desembolso en efectivo de las acciones por ellos suscritas.

3.ª Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1988.

Sabadell, 9 de abril de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Corominas Vila.-4.030-C.

BANCO DE SANTANDER

Fundado en 1857

Bonos de tesorería. Pago de cupones

A partir del día 17 del mes de abril se procederá al pago de los cupones de igual vencimiento correspondientes a los bonos de tesorería de las emisiones que se indican y con arreglo al siguiente detalle:

Clave de valor	Emisión	Número de cupón	Rendimiento íntegro - Pesetas	Retención 20 por 100 - Pesetas	Importe líquido - Pesetas
31390008	8.ª emisión, enero 1986	5	45,00	9,00	36,00
31390009	9.ª emisión, junio 1986	4	40,00	8,00	32,00
31390010	10.ª emisión, diciembre 1986	3	40,00	8,00	32,00
31390011	11.ª emisión, marzo 1987	2	40,00	8,00	32,00
	12.ª emisión, octubre 1987:	1			
	Bonos números:				
	1 al 818.035	-	32,88	6,58	26,30
31390012	818.036 al 1.870.724	-	20,82	4,16	16,66
31390022	1.870.725 al 12.778.446	-	15,56	3,11	12,45
31390032	12.778.447 al 20.000.000	-	9,86	1,97	7,89
31390042	13.ª emisión, febrero 1988:	1			
	Bonos números:				
31390013	1 al 4.705.512	-	9,42	1,88	7,54
31390023	4.705.513 al 9.478.384	-	6,36	1,27	5,09

Dicho pago se realizará en cualquiera de las oficinas de este Banco de Santander.

Las Entidades depositarias efectuarán la justificación del derecho de cobro mediante cintas magnéticas del diseño establecido en el Manual de Emisoras del Nuevo Sistema de Liquidación y Compensación de Operaciones en Bolsa y Depósito de Valores Mobiliarios.

Santander, 4 de abril de 1988.-El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla.-4.059-C.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Bonos serie T, emisión 12 de mayo de 1983.
Amortización

De conformidad con las condiciones de emisión, el día 12 de mayo próximo, corresponde amortizar la totalidad de los títulos de esta serie.

El pago de los títulos se realizará en las oficinas del Banco emisor o en la central y sucursales del Banco Español de Crédito, por los siguientes importes líquidos:

	Pesetas
Personas físicas	18.100
Personas jurídicas	16.480
Por título	18.100
Retención 20 por 100 sobre 8.100	1.620
(Artículo 141 RIS)	16.480

La presentación de títulos y facturas se hará por separado, según se trate de personas físicas o jurídicas.

Madrid, 5 de abril de 1988.-3.812-C.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Bonos de caja serie X, emisión 2 de abril de 1984

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de la serie citada, se comunica al público que el próximo cupón a pagar, vencimiento 2 de octubre de 1988, se hará efectivo al tipo del 9,50 por 100 anual.

Madrid, 5 de abril de 1988.-3.811-C.

BANCO CANTABRICO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad, con el asesoramiento del Letrado asesor, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará a las trece horas del día 29 de abril de 1988, en segunda convocatoria, en el «Hotel Murrieta», calle Marqués de Murrieta, número 1, de Logroño (La Rioja), en el caso en que por no cumplirse las condiciones de quórum a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda

celebrarse en primera convocatoria, que se convoca, igualmente, mediante este anuncio, en el mismo lugar y hora, el día 28 de abril de 1988, siendo valederas para la segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera.
La Junta general ordinaria de accionistas se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1987 y gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1988.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Para concurrir a la Junta general será necesaria la tenencia de un número de acciones por valor nominal total de 9.750 pesetas, como mínimo

Los que posean acciones por valor nominal inferior al citado, podrán agruparlas con las de

otros accionistas con objeto de reunir el valor nominal necesario para concurrir a la Junta general.

En cualquier caso, todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta general, podrá hacerse representar en ella por medio de otra persona, en las condiciones expresadas en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Será requisito esencial para asistir a la Junta tener inscritas las acciones en el Libro Registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 29 de marzo de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.772-C.

BANCO URQUJO UNION, S. A.

Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos de Caja, que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que se detallan:

Serie	Fecha emisión	Cupón número	Pestas brutas por cupón	Retención fiscal a cuenta 20 por 100	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
50	31- 3-1984	17	300	60	240	30- 4-1988
52	2- 9-1985	11	220	44	176	30- 4-1988
53	30-11-1985	10	220	44	176	30- 4-1988
55	31- 3-1986	9	200	40	160	30- 4-1988
57	26- 2-1987	5	200	40	160	30- 4-1988

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Madrid, 4 de abril de 1988.-1.700-10.

BANCO DE CREDITO LOCAL

EMISION DE OBLIGACIONES OCTUBRE 1987

Anuncio del pago del cupón número 1

De acuerdo con las condiciones de la emisión, a partir del próximo día 26 de abril se pagará el cupón número 1 a razón de:

	Pesetas
Importe bruto	3.125
Retenido	625
Importe neto a pagar por título	2.500

Madrid, 4 de abril de 1988.-El Director general-Secretario general, Constantino Gómez Suárez.-3.810-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

MADRID

Domicilio social: Paseo de la Castellana, 92

Objeto social: El propio de los Bancos Industriales y de Negocios

Capital social: 6.020.648.500 pesetas

XXIX emisión de bonos de Caja

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo 7.º de la Orden de 17 de noviembre de 1981, «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», anuncia la emisión pública de 10.000.000 de bonos de Caja simples, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal, cada uno, formando una sola serie, la número XXIX de las lanzadas por este Banco.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: El interés anual a devengar por los bonos de Caja de esta emisión será el 9,250 por 100 para el primer período semestral de pago, a partir de la fecha de emisión de los títulos.

Transcurrido dicho primer período semestral de pago, el interés anual que devengarán los bonos de Caja se calculará rebajando en 6 puntos porcentuales la media aritmética de los tipos de interés preferencial, que en la fecha de inicio de cada uno de los sucesivos períodos de pago tengan publicados el último día del semestre anterior, para préstamos y créditos hasta tres años, los Bancos «Central, Sociedad Anónima», «Español de Crédito, Sociedad Anónima», «Hispano Americano, Sociedad Anónima», «Bilbao, Sociedad Anónima», «Vizcaya, Sociedad Anónima», «Santander, Sociedad Anónima», y «Popular Español, Sociedad Anónima», redondeando si fuera necesario al alza el más cercano múltiplo de un 1/8 de un 1 por 100.

Si, por cualquier causa, alguno de los Bancos citados no publicara sus tipos de interés preferencial, servirán de base para dicho cálculo los tipos publicados por las restantes Entidades mencionadas siempre que éstas sean tres como mínimo; si esta cifra fuera menor, se tendrá en cuenta, entonces, y servirán como base para dicho cálculo los tipos de interés preferencial aplicables en cada momento por el Banco Pastor y Banco de Sabadell.

Este interés no podrá exceder de un 12 por 100 ni será inferior al 7 por 100.

Los intereses comienzan a devengarse en todos los casos desde el momento del desembolso de los títulos por los suscriptores. Los pagos se efectuarán por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el 10 de octubre de 1988, y comprenderán el interés que el bono hubiese devengado, bien desde la fecha de pago anterior, bien desde el momento del reembolso, si éste hubiese sido posterior a esa fecha. Las fechas de pago de interés serán por semestres vencidos a partir de la fecha de lanzamiento de la emisión. Cada uno de los pagos estará sujeto a las retenciones que en cada caso y momento ordene la Legislación Fiscal aplicable.

Amortización: La amortización total del empréstito se realizará a la par, en metálico, a los diez años del lanzamiento de la emisión, es decir, el 10 de abril de 1998. Sin embargo, el bonista tendrá la facultad de amortizar voluntariamente sus bonos suscritos a los tres, cinco y siete años, o sea, el 10 de abril de 1991, el 10 de abril de 1993 y el 10 de abril de 1995.

En caso de variación a la baja del tipo de interés el bonista podrá optar, en un plazo de diez días naturales, a contar desde el comienzo del nuevo período, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo período de interés liquidando los intereses devengados al tipo vigente en el período anterior, exclusivamente para los bonos que hayan optado por el reintegro. Igualmente, en el supuesto de que se produzca cualquiera de las amortizaciones voluntarias a los tres, cinco y siete años de la emisión, el tenedor de bonos podrá exigir del Banco el reembolso de sus títulos, en el plazo de diez días naturales, reembolso que se efectuará por el Banco. También dentro de los treinta primeros días naturales siguientes a la comunicación del bonista de su decisión de amortizar.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Fecha de lanzamiento de la emisión: 10 de abril de 1988.

La emisión está garantizada con la responsabilidad patrimonial del Banco de Fomento que afecta a la misma todos sus bienes presentes y futuros.

Las normas que hayan de regular las relaciones entre el Banco y el Sindicato de Bonistas serán las establecidas en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario de esta serie a don Pedro Jiménez Poyato, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 125 de la expresada Ley.

Se solicitará la admisión a cotización oficial en Bolsa de los títulos de esta emisión, así como su declaración de cotización calificada, con arreglo a la legislación vigente.

En función de su inclusión entre los valores que gozan de dicha cotización, los bonos de Caja de esta serie gozarán de los siguientes beneficios fiscales:

Gozarán de exención fiscal por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones las transmisiones de bonos de Caja de los Bancos Industriales y de Negocios, a que se refiere el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962, siempre que hubiesen sido adquiridos por el causante o donante con anterioridad al día 19 de enero de 1987 y hubiesen permanecido en su patrimonio durante un plazo no inferior a dos años inmediatamente anteriores a la fecha de transmisión. En caso de amortización de estos títulos, el producto de la misma podrá ser reinvertido en otros bonos de Caja de Bancos Industriales y de Negocios para completar los requisitos necesarios para gozar de la exención o conservar el derecho a su disfrute (disposición transitoria tercera, Ley 29/1987, de 18 de diciembre, que aprobó el texto del Impuesto de Sucesiones y Donaciones).

Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de acuerdo con el texto refundido del impuesto, aprobado por Real Decreto Legislativo 3050/1980, de 30 de diciembre, que exigen de la imposición a los préstamos representados por bonos de Caja emitidos por los Bancos Industriales y de Negocios.

Los bonos de la presente emisión son incluíbles en la lista de valores aptos para la materilización

de las reservas técnicas de las Entidades de seguros privados, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio y 1.º de la Orden de 4 de septiembre de 1978.

El tipo vigente que devenga el interés de los bonos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas será retenido en la fuente, pudiendo deducirse posteriormente la retención en la liquidación definitiva de dichos impuestos.

Suscripción: Podrá efectuarse en las oficinas centrales del Banco de Fomento en Madrid (paseo de la Castellana, 92) y en sus sucursales y agencias, así como en las oficinas del Banco Central, durante un periodo de veinte días desde la fecha del lanzamiento de la emisión, periodo que comprende el plazo de suscripción abierta, sin perjuicio de su inicio oficial en la Bolsa de Madrid, el próximo día 14 de abril del presente año.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

En otro caso, de conformidad con lo que se establezca en la escritura de emisión proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el periodo de «suscripción abierta» hasta la cobertura total, pudiendo no obstante el Banco emisor optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito, también de conformidad con dicha escritura.

En la sede central del Banco y en todas sus demás oficinas están a disposición del público el folleto explicativo de la emisión y demás datos exigidos por el ordenamiento legal vigente, así como en las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas.

Asume la responsabilidad del folleto don Juan Sánchez-Cortés y Alguacil-Carrasco, Director general del Banco de Fomento.

Madrid, 9 de abril de 1988.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—1.684-12.

CAMER INTERNACIONAL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se publica el Balance final de liquidación de esta Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	437.056
Retenciones H.P. a devolver	339.658
Resultados	85.358.836
Total Activo	86.135.550
Pasivo:	
Créditos	85.358.836
Previsión gastos pendientes liquidación Sociedad	776.714
Total Pasivo	86.135.550

Madrid, 17 de marzo de 1988.—El Liquidador.—3.204-C (19451).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

Emisión abril 1979

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», emisión abril 1979, a la reunión de la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar el día 29 de abril actual, a las doce horas, en

la sede social de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», sita en Barcelona, avenida Vilanova, 12-14, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

Segundo.—Nombramiento de Comisarios titular y suplente, por fallecimiento de los designados.

Tercero.—Aprobación del reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Cambio del domicilio del Sindicato.

Podrán asistir a la reunión de la Asamblea los señores tenedores de obligaciones de la expresada emisión, sea cual fuere el número de las que poseyeran, que hubieren depositado las mismas en la Caja Social o en algún establecimiento de crédito con una antelación mínima de cinco días hábiles al de la celebración de la Asamblea.

Los señores obligacionistas podrán conferir su representación a tercera persona por escrito y con carácter especial para dicha reunión.

Barcelona, 8 de abril de 1988.—El Consejero delegado.—4.040-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

Emisión «Noviembre 1979»

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», emisión «Noviembre 1979», a la reunión de la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar el día 29 de abril actual, a las doce y quince horas, en la sede social de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», sita en Barcelona, avenida Vilanova, 12 y 14, para tratar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

Segundo.—Nombramiento de Comisarios titular y suplente por fallecimiento de los designados.

Tercero.—Aprobación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Cambio del domicilio del Sindicato.

Podrán asistir a la reunión de la Asamblea los señores tenedores de obligaciones de la expresada emisión, sea cual fuere el número de las que poseyeran, que hubieren depositado las mismas en la Caja social o en algún establecimiento de crédito con una antelación mínima de cinco días hábiles al de la celebración de la Asamblea.

Los señores obligacionistas podrán conferir su representación a tercera persona por escrito y con carácter especial para dicha reunión.

Barcelona, 8 de abril de 1988.—El Consejero delegado.—4.041-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

Emisión «Junio 1982»

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», emisión «Junio 1982», a la reunión de la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar el día 29 de abril actual, a las doce treinta horas, en la sede social de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», sita en Barcelona, avenida Vilanova, 12 y 14, para tratar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

Segundo.—Nombramiento de Comisarios titular y suplente por fallecimiento de los designados.

Tercero.—Aprobación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Cambio del domicilio del Sindicato.

Podrán asistir a la reunión de la Asamblea los señores tenedores de obligaciones de la expresada emisión, sea cual fuere el número de las que poseyeran, que hubieren depositado las mismas en la Caja social o en algún establecimiento de crédito con una antelación mínima de cinco días hábiles al de la celebración de la Asamblea.

Los señores obligacionistas podrán conferir su representación a tercera persona por escrito y con carácter especial para dicha reunión.

Barcelona, 8 de abril de 1988.—El Consejero delegado.—4.042-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

Emisión «Marzo 1985»

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», emisión «Marzo 1985», a la reunión de la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar el día 29 de abril actual, a las doce cuarenta y cinco horas, en la sede social de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», sita en Barcelona, avenida Vilanova, 12 y 14, para tratar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

Segundo.—Nombramiento de Comisario titular y suplente por fallecimiento de los designados.

Tercero.—Aprobación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Cambio del domicilio del Sindicato.

Podrán asistir a la reunión de la Asamblea los señores tenedores de obligaciones de la expresada emisión, sea cual fuere el número de las que poseyeran, que hubieren depositado las mismas en la Caja social o en algún establecimiento de crédito con una antelación mínima de cinco días hábiles al de la celebración de la Asamblea.

Los señores obligacionistas podrán conferir su representación a tercera persona por escrito y con carácter especial para dicha reunión.

Barcelona, 8 de abril de 1988.—El Consejero delegado.—4.043-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión del día 7 de los corrientes, ha acordado la ampliación del capital social en los siguientes términos:

1. El capital social se amplía en la proporción de una acción nueva por cada seis en circulación mediante la emisión de 16.951.387 nuevas acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una, con derecho de suscripción preferente para los señores accionistas, numeradas correlativamente desde el número 101.708.323 al 118.659.709, ambos inclusive.

2. Las acciones son emitidas a la par, siendo el desembolso efectivo de 500 pesetas por acción, que deberá ser efectuado en el acto de la suscripción.

3. La suscripción se abrirá el 21 de abril de 1988 en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y quedará cerrado el 20 de mayo de 1988, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo señalado.

4. Las acciones de esta ampliación de capital participarán en todos los derechos políticos y económicos a partir del día 21 de mayo de 1988.

5. El derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, que podrá ser negociado en Bolsa, se efectuará mediante estampillado número 188 de todas las actualmente en circulación.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades indicadas, en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Departamento de Finanzas de la Sociedad, Almagavares, 11 y 17, 08018 Barcelona.

Barcelona, 8 de abril de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.044-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

Convocatoria Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el hotel Ritz, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 668 de esta ciudad, en primera convocatoria el día 28 de abril próximo, a las doce horas, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Cuentas, Balance y aplicación de resultados del ejercicio 1987.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1988.

Tercero.-Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria.

Se convoca asimismo, a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, a continuación de la ordinaria, el día 28 de abril de 1988, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Dejar sin efecto parcialmente, o sea, en cuanto a la parte no utilizada, el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de junio de 1987, para aumentar el capital social.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración para ampliar, si lo estima conveniente, en una o varias veces, el capital social de acuerdo con lo que establece el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951 en la cuantía, forma y condiciones que considere adecuadas, pudiendo inclusive acordar la liberación, total o parcial, de las acciones que se puedan emitir, con cargo a las cuentas de regularización, actualización u otras reservas, y como consecuencia para introducir las modificaciones precisas en el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Modificación del artículo transitorio de los Estatutos a tenor de los anteriores acuerdos.

Cuarto.-Autorización al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para el otorgamiento de las escrituras públicas correspondientes.

Quinto.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Para concurrir a la Junta precisa tener la plena propiedad y posesión de, al menos, 20 acciones de a Sociedad y haber depositados las mismas en a caja social cinco días antes, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración, o el resguardo que acredite su previo depósito en un Banco o Caja de Ahorros. Los poseedores de menos de 20 acciones y los accionistas que puedan asistir por derecho propio, pueden conferir su representación a otros que asistan y gocen de este derecho.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, el Balance, la Cuenta de Resultados, la Memoria, el informe de los accionistas censores y demás documentación pertinente.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del Consejo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de tal disposición legal respecto a la presente convocatoria.

Barcelona, 8 de abril de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.045-C.

PROMOCIONES HOSTELERAS EUROPEAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la sede social, Explanada de España, número 14, Alicante, el día 30 de abril del presente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 1 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

Primero.-Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Segundo.-Informes sobre la situación financiera. Aprobación, si procede, de cuentas anuales.

Tercero.-Ampliación de capital social. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Varios. Ruegos y preguntas.

Alicante, 11 de abril de 1988.-4.033-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Emisión de bonos de 2 de mayo de 1984

Se pone en conocimiento de los tenedores de los títulos de la referida emisión, que esta Sociedad, al amparo de lo previsto en el apartado D) de la cláusula primera de la escritura de emisión, ha acordado la amortización anticipada de los títulos con fecha 24 de mayo de 1988.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los títulos se reembolsarán a partir del expresado día 24 de mayo de 1988, por su valor nominal, libres de impuestos y gastos para el tenedor, efectuándose el pago en el Banco Hispano Americano, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Banco de Bilbao y Banco Urquijo Unión.

Madrid, marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.079-C.

CERDAN Y MUÑOA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con las facultades que me fueron conferidas por el Consejo de Administración de

esta mercantil en sesión celebrada el día 9 de julio de 1983 mediante acuerdo elevado a público el siguiente día 19 ante el Notario que fue de Murcia don Manuel Clavero Blanc con el número 2.079 de su protocolo, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en Murcia, calle Calderón de la Barca, número 5, el próximo día 17 de junio de 1988, a las ocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al último ejercicio.

Segundo.-Distribución de beneficios.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

Murcia, 29 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, José Cerdán López.-1.507-D.

CERDAN Y MUÑOA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con las facultades que me fueron conferidas por el Consejo de Administración de esta mercantil en sesión celebrada el día 9 de julio de 1983 mediante acuerdo elevado a público el siguiente día 19 ante el Notario que fue de Murcia don Manuel Clavero Blanc con el número 2.079 de su protocolo, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en Murcia, calle Calderón de la Barca, número 5, el próximo día 17 de junio de 1988, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Revisión del acuerdo de Junta General celebrada el día 15 de noviembre de 1986, adoptando las decisiones que procedan, referidas a la ampliación de capital y modificación de Estatutos a que se refiere dicha Junta general.

Segundo.-Aumento de Capital social por importe de 30.000.000 de pesetas y consiguiente modificación del artículo cinco de los Estatutos sociales.

Tercero.-Aprobación del acta de la reunión.

Murcia, 29 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, José Cerdán López.-1.506-D.

CENTRAL ESPAÑOLA MEDICA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, sin solución de continuidad, en el domicilio social, calle San Clemente, 2-2.º, Jaén, el día 4 de mayo de 1988, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día siguiente 5 de mayo del mismo año, a las doce horas, en ambos casos, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la propia Junta.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1987.

Tercero.-Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Quinto.-Adopción de nuevos acuerdos modificando y/o completando en lo menester los tomados por la Junta general extraordinaria y universal de fecha 8 de octubre de 1987, relativos a:

A) La modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales, de forma que para ser Consejero no sea necesario ser accionista.

B) La manifestación oficial de haberse llevado a cabo, en fecha 27 de septiembre de 1986, el desembolso de 2.500.000 pesetas.

Sexto.-Cese de Consejeros y reestructuración del Consejo de Administración, con fijación del número de Consejeros y elección de miembros del mismo.

Séptimo.-Propuesta de modificación de la totalidad de los actuales Estatutos, comprendiendo por lo tanto la misma, los artículos 1 a 49 y las disposiciones generales del título VII.

Octavo.-Reducción de capital social, al objeto de absorber pérdidas y, sin solución de continuidad, aumento de capital social en la cuantía y forma que acuerde la propia Junta general, delegando, si procediere, en el Consejo de Administración de la Sociedad, a fin de hacer lo menester para llevar a término el acuerdo que se adopte, con modificación consiguiente de los artículos referentes al capital social al respecto.

Noveno.-Facultar, igualmente, al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, con o sin prima de emisión, hasta el 50 por 100, del capital existente, con modificación de los Estatutos sociales al respecto.

Décimo.-Aprobación del acta de la propia Junta o designación de los interventores conforme a la Ley para dicho fin.

Jaén, 5 de abril de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.063-C.

COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por no haberse solicitado hasta la fecha suficiente número de tarjetas de asistencia no será posible celebrar, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria. En consecuencia, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, el día 16 de abril de 1988, a las doce horas, en el teatro Lope de Vega (Casino de la Exposición).

Sevilla, 10 de abril de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.089-C.

COMPañIA DE LA PLAZA DE TOROS DE JEREZ DE LA FRONTERA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Jerez de la Frontera, calle Porvera, número 13, el próximo día 22 de abril de 1988, a las catorce horas, en primera convocatoria y, de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre lo siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Resultados, propuesta de distribución de beneficios y la Memoria explicativa, así como la gestión social, todo referido al ejercicio de 1987.

Segundo.-Renovación de Consejeros.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las normas estatutarias para el ejercicio del derecho de asistencia.

Jerez de la Frontera, 4 de abril de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Presidente.-4.093-C.

ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de abril de 1988, a las trece horas, en Madrid, calle de José Abascal, número 4, tercera planta, y en segunda convocatoria, el día 29 de abril, a la misma hora y lugar, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del cuadro de financiamiento anual y notas anexas y de la Memoria explicativa, todo ello, correspondiente al ejercicio de 1987.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada, durante el ejercicio de 1987, por el Consejo de Administración y los restantes órganos rectores de la Compañía.

Tercero.-Aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.-Ratificación de nombramientos y dimisiones y renovación estatutaria de cargos.

Quinto.-Reducción de capital.

Sexto.-Modificación, en su caso, de los artículos 4.º, 5.º y 24 de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la mencionada Junta los titulares de acciones cuya propiedad conste en el correspondiente libro de registro, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, siempre que posean, al menos, cinco acciones. Los accionistas que no posean este número podrán agruparse y otorgar su representación por medio de carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

La Memoria, Balance del ejercicio, cuentas, así como los informes emitidos, estarán a disposición de los accionistas en José Abascal, número 4, tercera planta, quince días antes a la celebración de la Junta general.

Madrid, 11 de abril de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.081-C.

BOLAÑOS, S. A.

PUERTO DE SANTA MARIA

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Jerez de la Frontera, en auto firme de fecha 21 de marzo del presente año, emanado del expediente de jurisdicción voluntaria número 362-87, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar el día 29 de abril de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, a las diez treinta horas del día 30 de abril del mismo año, en los locales de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Jerez de la Frontera, sita en la calle Tornería, número 22.

Igualmente, en cumplimiento del auto judicial antes mencionado, se expresa para público cono-

cimiento de los señores socios, que el orden del día será el siguiente:

a) Renovación de todos los poderes de cualquier tipo que se le hayan otorgado por la Sociedad al Letrado de la Sociedad.

b) Dación de cuentas por el dicho Letrado de toda actividad desplegada como representante de la Sociedad, y, en especial, de todas las cuentas con pormenorizada expresión de los cobros y gastos habidos procedentes de la venta resuelta de la parcela a «S. A. T. Lavi», de la ficticia hipoteca constituida, indebida e ilegalmente, a favor de don José Moscoso Hita, etc., con aportación simultánea de todos los documentos que componen dichas cuentas a fin de que sean censuradas por un experto en contabilidad.

c) Adopción de acuerdo de ejercitar acciones de responsabilidad contra el Letrado de la Sociedad, por su actuación como representante de la misma.

d) Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia.

Se hace saber a los señores accionistas que la presente convocatoria se realiza por la señora Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad «Bolaños, Sociedad Anónima», en virtud del contenido dispositivo del auto judicial de fecha 21 de marzo de 1988, ya mencionado.

Jerez de la Frontera, 30 de marzo de 1988.-«Bolaños, Sociedad Anónima», por poder, la Presidenta del Consejo de Administración.-4.087-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Sexta emisión de cédulas hipotecarias

La Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, con domicilio en Pontevedra, calle de Augusto González Besada, 2 y 4, realiza su sexta emisión de cédulas hipotecarias, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado el día 20 de abril de 1988 como fecha inicial para el lanzamiento de los títulos de esta sexta emisión en suscripción pública durante el plazo de veinte días contados a partir de esta fecha. En caso de no realizarse la total colocación de los títulos en este período la oferta seguirá abierta hasta la total suscripción de los mismos, y, en todo caso, hasta el día 30 de septiembre de 1988.

Interés nominal: El interés nominal será del 9,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 30 de septiembre y 30 de marzo de cada año.

El primer cupón será proporcional a los días transcurridos desde la fecha de suscripción hasta el día 30 de septiembre de 1988.

Amortización: Los títulos se amortizarán a los tres años de la fecha fijada para el cierre de la emisión, es decir, el 30 de septiembre de 1991. La Caja se reserva expresamente el derecho de amortización parcial o total de los títulos en circulación, en cualquier momento, sin más obligación que la de satisfacer a los tenedores de los títulos el valor nominal de los mismos y de los intereses devengados hasta la fecha, dando a la operación la publicidad debida («Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cotización»).

Garantías: La Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a

favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: Los intereses estarán sujetos a la retención a cuenta por los rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que en la actualidad es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en las Leyes vigentes, reguladoras de esta materia.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de Bolsas para la obtención de cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto de emisión informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra y en la Bolsa de Madrid, de cuyos datos se responsabiliza don Carlos Velasco Garrido, Director general de la Entidad emisora.

Pontevedra, 7 de abril de 1988.-El Director general.-1.698-10.

INDUSTRIAS REFRESCANTES VALENCIANAS, S. A. (IRVASA, S. A.)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en esta localidad de Alzira, sala Torrent, calle Doctor Ferrán, número 42, el próximo día 4 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, al siguiente día 5 de mayo, a la misma hora citada, para tratar distintos asuntos, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1987.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración hasta el día de la fecha.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1988.

Cuarto.-Ratificación, reelección o renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

El accionista que no asista personalmente puede delegar su representación, por carta dirigida al Presidente, en cualquier persona aunque no sea accionista.

Alzira, 5 de abril de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Domiciano Luján Aguilar.-1.697-10.

INDUSTRIAS REFRESCANTES VALENCIANAS, S. A. (IRVASA, S. A.)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en esta localidad de Alzira, sala Torrent, calle Doctor Ferrán, número 42, el próximo día 4 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, al siguiente día 5 de mayo, a la misma hora citada, para tratar los siguientes asuntos del orden del día:

Primero.-Propuesta del Consejo de Administración para que se unifiquen la totalidad de las acciones de la Sociedad en una sola serie, al portador, y con valor nominal de 1.000 pesetas

cada una de ellas, efectuando para ello el canje de las actuales acciones por otras nuevas, con aprobación, si procede, de dicha propuesta, especificándose las condiciones y requisitos en que deba llevarse a cabo, facultando para ello al Consejo de Administración.

Segundo.-Modificación de los artículos 5.º, 9.º y 11 de los Estatutos sociales como consecuencia de la aprobación, en su caso, del punto anterior.

El accionista que no asista personalmente puede delegar su representación, por carta dirigida al Presidente, en cualquier persona aunque no sea accionista.

Alzira, 5 de abril de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Domiciano Luján Aguilar.-1.696-10.

UNHIS-UNION HISPANA DE SEGUROS Sociedad Mutua a Prima Fija

Primer anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, artículo 84 del Reglamento que la desarrolla de 1 de agosto de 1985 y artículo 25.2 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de septiembre de 1987, se pone en conocimiento de los mutualistas en particular, y del público en general, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 1 de marzo de 1988, la Entidad «Unhis-Unión Hispana de Seguros», Sociedad Mutua a Prima Fija, decidió transformar su forma jurídica en Sociedad Anónima.

Con independencia de sus derechos de separación de la Mutualidad y de rescisión del contrato de seguro, los mutualistas disconformes con el acuerdo de transformación lo harán constar así en el plazo de un mes ante la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid.

Barcelona, 7 de abril de 1988.-El Presidente.-1.685-16. 1.ª 12-4-1988.

INMUEBLES Y TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA (INTRA)

Domicilio social: Calle Miguel Artigas, número 6, Santander

Capital social: 1.099.375.500 pesetas.

Objeto social: Transporte de viajeros por carretera, actividad inmobiliaria y adquisición, tenencia y disfrute de valores mobiliarios

Segunda emisión de bonos convertibles, abril 1988, características de la emisión

Importe nominal de la emisión: 450.000.000 de pesetas.

Nominal de los títulos: 1.000 pesetas cada uno, en una sola serie.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Interés nominal: 11,50 por 100 bruto anual en el primer año y 10 por 100 bruto anual en el segundo y tercer año.

Pago de cupones: Por semestres vencidos, los días 20 de mayo y 20 de noviembre de cada año. El primer cupón se abonará el 20 de noviembre de 1988. Los bonistas que acudan a cualquiera de las tres conversiones percibirán el interés nominal en proporción a los días transcurridos desde la fecha de cierre de la suscripción, el 20 de mayo de 1988.

Plazo de emisión: Tres años.

Amortización: Al tercer año de la vida de la emisión, el 20 de mayo de 1991, salvo amortización anticipada por conversión.

Precio de reembolso: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Convertibilidad en acciones de «Inmuebles y Transportes, Sociedad Anónima»: Los tenedores de bonos podrán optar por su conversión en acciones de la Sociedad en las siguientes fechas y condiciones:

Primera conversión: Del 1 de junio al 20 de junio de 1988, computándose los bonos por su valor nominal y las acciones al cambio medio del período comprendido entre el 25 de abril y el 25 de mayo de 1988, en la Bolsa de Bilbao, con un descuento de un 22 por 100.

Segunda conversión: Del 1 de octubre al 20 de octubre de 1988, computándose los bonos por su valor nominal y las acciones al cambio medio del período comprendido entre el 25 de agosto y el 25 de septiembre de 1988, en la Bolsa de Bilbao, con un descuento del 15 por 100.

Tercera conversión: Del 1 de abril al 20 de abril de 1989, computándose los bonos por su valor nominal y las acciones al cambio medio del período comprendido entre el 25 de febrero y el 25 de marzo de 1989, en la Bolsa de Bilbao, con un descuento del 10 por 100.

En ninguna de las tres conversiones, las acciones se valorarán por debajo de la par.

Forma de ejercitar el derecho a la conversión: Podrán ejercitar este derecho quienes sean poseedores de los bonos la víspera de cada una de las fechas señaladas para el comienzo de los plazos de conversión. La opción a la conversión se considerará ejercitada salvo que el bonista manifieste lo contrario dentro de los respectivos plazos.

Participación en los beneficios sociales: Las acciones entregadas en la conversión del próximo mes de junio participarán en los resultados sociales a partir del 1 de julio de 1988. Las que se entreguen en la conversión del próximo mes de octubre participarán de los resultados sociales a partir del 1 de noviembre de 1988. Las acciones entregadas en la conversión del mes de abril de 1989 participarán en los resultados sociales a partir del 1 de mayo de 1989. En todos los casos, las acciones que se emitan tendrán los mismos derechos políticos que las anteriormente en circulación.

Cláusula antidilución: En las oportunidades de conversión establecidas, si la Sociedad realizara ampliaciones de capital dentro del período establecido para hallar el cambio medio de las acciones, a éste se le deducirá el importe resultante de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Bilbao por el cociente de dividir el período de tiempo transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta la ampliación de capital, por el período completo del cómputo. Con anterioridad a la fecha de apertura de cada período de conversión, la Sociedad publicará en la prensa el tipo de conversión resultante de aplicar las anteriores normas.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar la admisión a cotización oficial de estos títulos en la Bolsa de Bilbao.

Régimen fiscal: El pago de los intereses será objeto de retención en la fuente según la legislación vigente en cada momento (20 por 100 en la actualidad), que será deducible en la liquidación de los Impuestos de Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Plazo de suscripción:

Derecho preferente a los accionistas: Los accionistas que lo sean el 24 de abril de 1988 tendrán derecho preferente de suscripción, pudiéndolo ejercitar entre los días 25 de abril y 30 de abril de 1988.

Período de suscripción abierta: Entre los días 1 de mayo y 20 de mayo de 1988, siempre que no se hubieran suscrito la totalidad de los bonos en el plazo señalado anteriormente.

En cualquier caso, el límite máximo por suscriptor será de 5.000.000 de pesetas.

De ser necesario efectuar prorrateo, éste se llevará a cabo en el domicilio social de «Inmue-

bles y Transportes, Sociedad Anónima», en sesión pública ante Notario, antes del 31 de mayo de 1988.

Sindicato de bonistas: Se constituirá un sindicato de tenedores de bonos, formado por los adquirentes de estos títulos, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Santiago Ruiz Asenjo.

Lugar de suscripción: En todas las oficinas del grupo Banco de Santander, Banco Urquijo-Unión, Banco de Bilbao, Cajas de Ahorros y demás Entidades e intermediarios financieros.

Santander, 6 de abril de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Serrano Goyria.—4.091-C.

LA VIVIENDA ECONOMICA, SOCIEDAD ANONIMA

(En disolución)

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de abril de 1988, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, el día 28 del propio mes y año, en la sede social sita en la calle Marqués de Cubas, número 12, de esta capital, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Plazo para la terminación de las operaciones de liquidación y la adjudicación de bienes a los accionistas.

Segundo.—Aplazamiento del término señalado para la liquidación respecto a determinados accionistas.

Tercero.—Normas para la división del haber social.

Madrid, 11 de abril de 1988.—La liquidadora única.—1.701-5.

INDUSTRIA ESPAÑOLA DEL ALUMINIO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 de los Estatutos sociales de la Compañía y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de tales Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de abril de 1988, a las once horas, en el domicilio social, calle de José Abascal, número 4, tercera planta, Madrid, y en segunda convocatoria, el día 29 de abril, a la misma hora y lugar, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del cuadro de financiamiento anual y notas anexas y de la Memoria explicativa, todo ello, correspondiente al ejercicio de 1987.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada, durante el ejercicio de 1987, por el Consejo de Administración y los restantes órganos rectores de la Compañía.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Ratificación de nombramientos y dimisiones y renovación estatutaria de cargos.

Quinto.—Renovación, en su caso, de la autorización concedida al Consejo de Administración para proceder a la emisión de obligaciones hasta un importe máximo de 5.000 millones de pesetas.

Sexto.—Reducción de capital.

Séptimo.—Autorización al Consejo para acordar una ampliación de capital conforme al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Modificación, en su caso, de los artículos 5.º, 6.º y 33 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que, con cinco días de antelación, hayan efectuado el depósito de sus acciones, títulos, pólizas o resguardos en una Entidad bancaria o en las cajas de la Sociedad, siempre que posean, por lo menos, 50 acciones.

Para poder ejercer su derecho, los accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se consignará el número de votos que a cada uno corresponda. La tarjeta quedará a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas que no posean el número de acciones señaladas podrán agruparse y otorgar su representación en la forma establecida en los Estatutos sociales, por medio de carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Los accionistas, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

La documentación correspondiente obra en las oficinas de la Sociedad a disposición de los señores accionistas.

Madrid, 11 de abril de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.080-C.

DERIVADOS METALURGICOS ASTURIAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, del próximo día 4 de mayo de 1988, o si procede, a la misma hora del día 5 de mayo de 1988, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, calle Electrónica, número 6, Tremañes (Gijón), con el fin de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Venta de acciones.

Segundo.—Dividendos a cuenta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Gijón, 23 de marzo de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Silos Ordóñez.—1.428-D.

COMERCIAL LUCENSE DEL AUTOMOVIL, S. A. (COLDA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Mediante la presente, se convoca a los señores accionistas de «Comercial Lucense del Automóvil, Sociedad Anónima» (COLDA), a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 1988, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, veinticuatro horas después, ambas en la sede social de la Entidad, sita en avenida de La Coruña, número 164, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Reforma de los Estatutos sociales y su actualización, con modificación, particularmente, de sus artículos 27, 31, 32, 33 al 36, 42 y sus concordantes.

Tercero.—Revocación de los nombramientos de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y su sustitución por Administrador único, una vez operada la antedicha modificación estatutaria.

Cuarto.—Auditoría general de la Sociedad que abarque los últimos cinco años, con exigencia de cuentas y responsabilidades, si a ello hubiere lugar, del Administrador que la ha venido gobernando y administrando en exclusiva.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Lugo, 8 de abril de 1988.—La Presidenta del Consejo de Administración, Carmen Jato López.—4.032-C.

SALINERA CATALANA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Salinas de Cabo de Palos (Murcia), a las doce horas del día 2 de mayo de 1988, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1987.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1988.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Conforme a lo prevenido en los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán proveerse de tarjeta de asistencia a la Junta con cinco días de antelación, previo el depósito de sus acciones en el domicilio social.

Cabo de Palos, 29 de marzo de 1988.—El Consejo de Administración.—4.033-C.

UNION DE EMPRESARIOS MURCIANOS, SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA (UNDEMUR, S. G. R.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de Caja Murcia, sita en Gran Vía, número 23, de Murcia, el día 28 de abril de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y doce treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1987.

Segundo.—Propuesta del límite máximo a garantizar en el ejercicio 1988.

Tercero.—Nombramiento de socios censores de cuentas.

Cuarto.—Nombramiento de socios Interventores del acta de la Junta.

Quinto.—Informe y propuestas de la Presidencia.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Para ejercitar el derecho de asistencia y voto, los señores socios deberán presentar la tarjeta de socio que les ha sido remitida por correo.

Murcia, 11 de abril de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Martínez.—1.366-D.

**FABRICAS DE HIELO
DEL GREMIO
DE CONSIGNATARIOS
MAYORISTAS
CONCESIONARIOS
DEL MERCADO CENTRAL
DE PESCADOS Y MARISCOS
FRESCOS Y CONGELADOS
DE BARCELONA
Y PROVINCIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, el próximo día 10 de mayo, a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio anterior.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de marzo de 1988.-Jaime Blanco Gil, Consejero delegado.-1.430-D.

PADOL, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, carretera de Manuel a Villanueva de Castellón, sin número, de Manuel (Valencia), el próximo día 6 de mayo, a las diez horas, y, si procediese, en segunda convocatoria, al siguiente día 7 de mayo, a la misma hora citada, para tratar distintos asuntos, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1987.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración hasta el día de la fecha.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio 1988.

Cuarto.-Nombramiento de nuevos Consejeros-delegados y atribución de sus facultades en forma mancomunada o solidaria.

Quinto.-Autorizar, si procede, a los Consejeros-delegados para gestionar aportaciones dinerarias de personas ajenas a la Sociedad, para una futura ampliación de capital, facultándoles expresamente para ello.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Los socios que no puedan asistir personalmente podrán hacerlo representados por otras personas, mediante el correspondiente apoderamiento especial.

Manuel, 30 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bautista Baldó Climent.-1.695-10.

**GANADEROS E INDUSTRIALES
REUNIDOS, S. A.
(GIRESA)**

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el hotel «Colón», calle Doctor Esquerdo, número 119, el próximo día 5 de mayo de 1988, a las once

horas, en primera convocatoria, y el día 6 de mayo de 1988, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del valor nominal de las acciones representativas del total capital social de «Ganaderos e Industriales Reunidos, Sociedad Anónima» (GIRESA), para pasar del actual de 5.000 pesetas al nuevo valor nominal unitario de 500 pesetas, con canje de cada título antiguo por 10 nuevos, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Autorizar al Consejo de Administración para efectuar gestiones y trámites necesarios para llevar a cabo la petición y ulterior, en su caso, admisión de las acciones representativas del capital social de «Ganaderos e Industriales Reunidos, Sociedad Anónima» (GIRESA), total o parcialmente a cotización en la Bolsa de Madrid.

Tercero.-Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales relativo a transmisión de acciones.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de abril de 1988.-El Consejo de Administración.-4.076-C.

**CAJA GENERAL DE AHORROS
DE CANARIAS**

Quinta emisión de cédulas hipotecarias

La Caja General de Ahorros de Canarias, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, plaza del Patriotismo, sin número, emite cédulas hipotecarias por importe de 4.000 millones de pesetas, en títulos al portador de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta, desde el día 25 de abril de 1988, hasta su total colocación, respetando un plazo mínimo de suscripción abierta de veinte días, y, en cualquier caso, se prorrogaría el plazo hasta el 15 de noviembre de 1988.

Interés: Será el 10 por 100 fijo anual, pagadero por trimestres vencidos los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre, siendo el primer cupón a pagar el correspondiente al 15 de agosto de 1988.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 15 de noviembre de 1991, y el reembolso se efectuará, a la par, por el valor nominal de los títulos, 50.000 pesetas por cada uno, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja General de Ahorros de Canarias responderá de los intereses y principal, con carácter universal, y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento las inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19 de la Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Otros beneficios: Estos títulos serán aptos para la materialización de las reservas técnicas de las

Compañías de Seguros, Ahorro y Capitalización, fondos de reservas de Entidades de la Seguridad Social, inversión de los recursos de las Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y cualesquiera fondos de reserva de Entidades financieras que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en títulos de renta fija, con cotización calificada en Bolsa.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros de Canarias y en la Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como administradores de la Entidad emisora don Quintín Padrón Delgado, don Alvaro Arvelo Hernández y don José Manuel Rodríguez Martín.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1988.-El Director general.-1.699-10.

LA MONTAÑANESA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 29 de abril de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, en Zaragoza, barrio de Montañana, número 109, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 1987, así como la gestión del Administrador único, en dicho ejercicio.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, según prevé la Ley de Sociedades Anónimas para el ejercicio 1988.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta que se celebre.

Zaragoza, 11 de abril de 1988.-El Administrador único, José María Pineda Rovira.-4.082-C.

**VALENCIANA DE TECNICOS
COMERCIALES, S. A.**

Reducción de capital

Primer anuncio

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada en Valencia, el día 15 de marzo de 1988, se procede a la reducción de capital social en 9.000.000 de pesetas mediante la condonación de dividendos pasivos, y queda reducido el valor de las acciones representativas del capital social, hoy de 10.000 pesetas cada una, en la cantidad de 7.500 pesetas cada una, con lo que tendrán un valor nominal de 2.500 pesetas cada una de ellas.

Valencia, 16 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Morosoli Oliva.-1.583-10. 1.ª 12-4-1988

D. M. P. NOROESTE, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1987, acordó la reducción del capital social, de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación, y que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Primero.-Reducir el capital social en la suma de 42.300.000 pesetas mediante el estampillado de

la totalidad de las acciones de la Sociedad, actualizándolas por un valor de 1.000 pesetas cada una de ellas, y abonando su importe al tipo del 90 por 100.

Segundo.—Restituir en bienes y elementos del patrimonio de la Empresa a los accionistas de la Sociedad, el valor neto de las acciones, o sea, la suma de 8.100 pesetas por título.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 11 de marzo de 1988.—El Secretario del Consejo-Apoderado, Juan Pujadas Obradors.—3.790-C.
1.ª 12-4-1988

CONFECCIONES PILAR RUIZ, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución-liquidación

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 1987, fue disuelta y acordada la liquidación de la Compañía «Confecciones Pilar Ruiz, Sociedad Anónima», habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Saldo en Bancos	1.300.299
Suma	1.300.299
Pasivo:	
Capital	500.000
Dividendos activos	500.000
Entidades públicas y provisiones	300.299
Suma	1.300.299

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 4 de marzo de 1988.—La Consejera delegada, María Soledad Centelles Salillas.—1.461-D.

INSTITUTO VASCO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION, S. A. (IKEI)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, con el preceptivo asesoramiento establecido en el Decreto de 5 de agosto de 1977, ha acordado convocar a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Caja de Guipúzcoa, calle Garibay, 13-15, San Sebastián, el día 18 de mayo de 1988, miércoles, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 19 de mayo de 1988, jueves, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1987.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante 1987.

Tercero.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1988.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Donostia-San Sebastián, 16 de marzo de 1988.—El Consejo de Administración.—1.336-D.

COMPañIA DE SEGUROS HERMANDAD SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Padre Victoriano, 4, Avila, el día 3 de mayo de 1988, a las veinte horas en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Memoria, cuentas y balances del ejercicio 1987.

Segundo.—Cambio de nombre de la Sociedad.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe del Consejero-Delegado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Avila, 4 de abril de 1988.—El Presidente.—3.770-C.

MONTE ROZAS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de 23 de marzo de 1988 ha acordado reducir el capital social en 48.000.000 de pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándole establecido en la cifra de 12.000.000 de pesetas.

Madrid, 30 de marzo de 1988.—El Consejo de Administración.—3.759-C
2.ª 12-4-1988

HERMANOS RUIZ GARCIA, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Sociedades Limitadas la Entidad «Hermanos Ruiz García, Sociedad Limitada», pone, para general conocimiento de sus acreedores, que en fecha 10 de marzo de 1988 se tomó el acuerdo de reducción de capital, debido a la adquisición por la propia Sociedad del 50 por 100 de sus participaciones, quedando reducido el capital, que era de 6.600.000 pesetas a 3.300.000 pesetas.

Alaior, 14 de marzo de 1988.—El Administrador único, Juan Luis Ruiz García.—1.244-D (21861).
2.ª 12-4-1988

FOMENTO DE INVERSIONES INTERNACIONALES (FOMINVER, S. A.)

FOMINVER IBERICA, S. A. (FISA)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las Sociedades anunciantes, celebradas el día 5 de abril de 1988, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, adoptaron entre otros, los acuerdos que a continuación se reseñan:

Primero.—Aprobar la fusión de «Fominver Ibérica, Sociedad Anónima» (FISA), con «Fomento de Inversiones Internacionales, Sociedad Anónima» (FOMINVER, S. A.), mediante la absorción por ésta de aquella, con adquisición por

traspaso en bloque, a título universal del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida con subrogación por el mismo título, de la totalidad, cualquiera que sea su naturaleza, de derechos y obligaciones de ésta.

Segundo.—Aprobar los Balances de las Sociedades, cerrados a 4 de abril de 1988.

Tercero.—La Sociedad absorbente hará entrega, si procede, a los accionistas de la Sociedad absorbida que no hagan uso del derecho de separación, de dos acciones de «Fominver, Sociedad Anónima», por cada una de las que ellos sean titulares en FISA.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración de «Fominver, Sociedad Anónima» y al Administrador único de FISA, con toda la amplitud que en derecho se requiera y sin limitación alguna, para que por sí o por delegación en persona o personas designadas al efecto, realicen cuantos actos sean precisos o convenientes para la ejecución de los acuerdos de fusión, otorgando los documentos públicos o privados que para ello se requieran, practicando las comparecencias que sean precisas ante toda clase de Organismos públicos, Entidades privadas o personas individuales y, en general, lleve a efecto todos los trámites que sean exigidos hasta la inscripción en los registros públicos de la definitiva escritura pública.

Madrid, 7 de abril de 1988.—El Presidente de «Fominver, Sociedad Anónima», Enrique Puig Rojas.—El Administrador único de FISA.—4.028-C.
2.ª 12-4-1988

INMOBILIRIA LUDSOR, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone de manifiesto que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de marzo de 1988 se ha acordado reducir el capital social de la Compañía en 62.400.000 pesetas, mediante la amortización de 1.243 acciones, resultando un capital social, después de practicada la reducción de capital, de 12.000.000 de pesetas.

Palma, 24 de marzo de 1988.—Un Administrador, Gabriel Sans Miralles.—3.594-C (21921).
2.ª 12-4-1988

FRUTAS ESCANDELL, S. A.

La Junta general extraordinaria de carácter universal de la Sociedad «Frutas Escandell, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de marzo de 1988 en los locales de su domicilio social, ha tomado el acuerdo de proceder a una reducción del capital social en 6.000.000 de pesetas, pasando de los actuales 12.000.000 de pesetas a la nueva cifra de 6.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Barcelona, 23 de marzo de 1988.—El Secretario, Vicente Escandell Grau.—3.768-C.

2.ª 12-4-1988

INMOBILIARIA TEXVEL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial Can Trias, sin número, de Viladecavalls, el próximo día 12 de mayo de 1988, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, en

segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura de las actas anteriores.

Segundo.-Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1987 y de la gestión social, así como aplicación de los resultados obtenidos en dicho ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de los cargos Censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1988.

Cuarto.-Renovación parcial del Consejo de Administración por caducidad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos estatutarios.

Viladecavalls (Barcelona), 1 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Puig Codina.-3.786-C.

VELTEX, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial Can Trías, sin número, de Viladecavalls, el próximo día 12 de mayo de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura de las actas anteriores.

Segundo.-Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social, correspondiente al ejercicio 1987, así como aplicación de los resultados obtenidos en dicho ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de los cargos Censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1988.

Cuarto.-Renovación parcial del Consejo de Administración por caducidad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos estatutarios.

Viladecavalls (Barcelona), 1 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Puig Codina.-3.785-C.

CIBAP, S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 14 de marzo de 1988, reducir su capital social hasta entonces fijado en 7.695.000 pesetas, en 5.940.000 pesetas, con restitución a los accionistas del importe de dicha reducción.

Badalona, 16 de marzo de 1988.-1.267-D.

2.ª 12-4-1988

HOTELES ASOCIADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar

en el domicilio social, Ramón y Cajal, 5, Vitoria, a las doce horas del día 21 de mayo del presente año, en primera convocatoria, y en segunda en el mismo lugar y hora, el día 26 del mismo mes, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.-Designación de los Censores de cuentas para el ejercicio 1988.

Quinto.-Aprobación del acta o nombramiento de Interventor a este fin.

Para asistir a la Junta general, los accionistas deberán tener sus acciones depositadas en el Banco de Vitoria, o bien los resguardos de los depósitos en otros establecimientos bancarios deberán obrar en la Dirección del Hotel «Canciller Ayala», Ramón y Cajal, 5, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta general.

Vitoria, 22 de marzo de 1988.-El Presidente, Eloy Lobo Amestoy.-1.323-D.

UNITS, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la Compañía «Units, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 2 de mayo de 1988, en primera convocatoria, a las once horas, en el local de la calle Travesía Industrial, número 261, de L'Hospitalet de Llobregat y, en su caso, para el siguiente día 3, en segunda convocatoria, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1987.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y Consejero delegado de la Sociedad, durante dicho ejercicio.

Tercero.-Designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1988.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta en la reunión o mediante nombramiento de Interventores.

L'Hospitalet de Llobregat, 30 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Puigoriol Merea.-3.774-C.

HUELVA INFORMACION, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Museo Provincial de Huelva, Alameda Sundheim, 13, el próximo día 11 de mayo a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 12, en el mismo lugar y hora, en segunda y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura del acta anterior.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1987, así como la gestión social.

Tercero.-Aplicación de los resultados.

Cuarto.-Designación y renovación parcial de Consejeros.

Quinto.-Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1988 e Interventores de actas.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Huelva, 23 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás González Núñez.-3.806-C.

INDUSTRIAS PANIFICADORAS VALLISOLETANAS, S. A. (IPAVASA)

Junta ordinaria

Por medio de la presente, se convoca a los señores accionistas de «Industrias Panificadoras Vallisoletanas, Sociedad Anónima» (IPAVASA) a la celebración de la Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en primera convocatoria y en el domicilio social de la Entidad, avenida de Burgos, número 76, el día 3 del próximo mes de mayo, a las diecinueve de horas y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios, correspondiente al ejercicio social de 1 de junio de 1986 a 31 de diciembre de 1987.

Segundo.-Elección y nombramiento de Censores de cuentas, tanto titulares como suplentes, para el ejercicio 1988.

Tercero.-Sociedades filiales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los señores accionistas personarse en las oficinas de la Sociedad a partir del día 20 del presente mes de abril, al objeto de retirar las tarjetas de admisión a la Junta.

Valladolid, 5 de abril de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, C. Esteban Uvero. 3.803-C.

INDUSTRIAS PANIFICADORAS VALLISOLETANAS, S. A. (IPAVASA)

Junta extraordinaria

Por medio de la presente, se convoca a los señores accionistas de «Industrias Panificadoras Vallisoletanas, Sociedad Anónima» (IPAVASA) a la celebración de la Junta extraordinaria de socios, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 3 del próximo mes de mayo, en el domicilio social de la Entidad, avenida de Burgos, número 76, a las 19 de horas y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración de la Sociedad y modificación de los Estatutos en relación con dicha renovación.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los señores accionistas retirar las tarjetas de admisión a la Junta a partir del día 20 del presente mes de abril.

Valladolid, 5 de abril de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, C. Esteban Uvero. 3.804-C.